

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2018-00038-00	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S.A.	<ul style="list-style-type: none"> Luis Carlos Loaiza Valencia Bibiana Carola Pantoja Recalde 	22 julio 2021	Auto que requiere previo a dar trámite a las solicitudes de cesión de crédito y terminación de proceso.
2019-00021-00	Ejecutivo	Jairo Fernando Gómez Galíndez	Mario Fernando Burbano Burbano	22 julio 2021	Auto de aclaración de medida cautelar, agregar despacho comisorio y niega remate.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS PARA HOY, VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario